Función Pública

Estudio de mercado

Selección Abreviada

Para la definición de los precios de referencia del proceso de contratación de operador logístico, el Departamento Administrativo de la Función Pública hizo una exploración del mercado al contactar OCHO (8) empresas y entidades que prestan el servicio de operación logística relacionada con el objeto del presente proceso contractual, de los cuales recibió ofertas de dos de ellos. Las propuestas recibidas fueron: la del Fondo Mixto de la Cultura y de las Artes del Departamento del Quindío, la cual correspondió a un valor de **setecientos cincuenta millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos con cuarenta y nueve centavos m/cte ($750.142.667,49)** con un porcentaje de intermediación de **8,50%,** y la propuesta de Plaza Mayor Medellín S.A., la cual correspondió a un valor de **mil cuatrocientos sesenta millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos con ochenta centavos m/cte (1.460.196.425,80).** Estos precios corresponden al sumatorio total de costos unitarios del listado de necesidades que se anexa a este proceso contractual.

En ese orden, para el presente estudio de mercado se realizará un histórico de contrataciones que ha tenido la entidad con sus listados de necesidades, para así después, con base en las dos cotizaciones recibidas, aproximarse al precio de mercado de los ítems y sacar un tope máximo del valor de mercado de cada ítem.

1. Histórico de contratación operación logística DAFP:

Número de contrato	Año	Contratista	Duración	Valor total
054-2024	2024	Fondo Mixto del Quindío	6 meses	$ 560.000.000,00
162-2023	2023	Sociedad Tequendama S.A.	6 meses	$ 930.000.000,00
205-2022	2022	Sociedad Tequendama S.A.	10 meses	$ 746.000.000,00
229-2021	2021	Sociedad Tequendama S.A.	6 meses	$ 807.802.594,00

Para los años 2024 y 2023, la entidad manejó un tarifario con un listado de necesidades (los cuales se anexan al presente estudio de mercado). Al ser contratación directa, en su momento se enviaron cotizaciones a entidades públicas o sociedades de economía mixta, para de allí sacar la oferta más favorable para la entidad. En esos dos años las necesidades logísticas de las diferentes dependencias no variaron, de la misma forma que se mantuvieron los mismos eventos. Para los años 2022 y 2021 no se contaba con un listado de

necesidades, sino que la entidad le solicitaba al operador logístico 3 cotizaciones por evento, y las dependencias de la entidad simplemente anexaban las necesidades de su evento.

2. Tope máximo por ítem:

Del listado de necesidades se recibieron 2 cotizaciones. En el anexo a este estudio de mercado (promedio por ítems) se realizó el siguiente ejercicio: se toman como base del precio de mercado las dos cotizaciones recibidas (Fondo Mixto del Quindío y Plaza Mayor S.A.) y se adjunta la cotización del operador logístico que prestó el servicio en al año 2023 (Sociedad Tequendama S.A.) bajo el Contrato 162-2023. A esta cotización, en los ítems que coinciden con el listado de necesidades para el presente proceso contractual, se le hizo el ajuste por IPC de los años 2024 (9.28%) y 2025 (5.20%). En ese sentido, se saca un promedio de los 3 valores por ítems de cada cotización para sacar el valor máximo por ítem que la entidad debería pagar en el mercado. No obstante, hay varios ítems que no tienen las 3 cotizaciones, razón por la cual se tomará como el máximo valor de mercado para ese ítem el de su única cotización.

En conclusión, al ser un contrato de monto agotable, el presente proceso cuenta con un presupuesto de **doscientos trece millones seiscientos treinta mil ciento sesenta pesos m/cte ($ 213.630.160,00)**, valor que se irá agotando de acuerdo a la solicitud de eventos de las diferentes dependencias de la entidad.

El valor estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **doscientos trece millones seiscientos treinta mil ciento sesenta pesos m/cte ($ 213.630.160,00)**, incluido IVA y demás impuestos de ley, costos directos e indirectos a que haya lugar, para lo cual el contratista deberá prestar sus servicios de un operador logístico a monto agotable, para la ejecución de eventos y actividades que finalmente sean programadas por pate del Departamento Administrativo de la Función Pública, dado que el contrato será administrado como una bolsa de recursos, conforme a las necesidades y asuntos priorizados.

Proyectó y revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya – Profesional Especializado Código 2028 Grado 18

